



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

SADA

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Extracto del Decreto de Acaldía 2442/2021, de 26/11/2021, por el que se convocan las subvenciones a entidades para organización de actividades culturales, ejercicio 2021

BDNS (Identif.): 598278

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/598278>)

PRIMERO. BENEFICIARIOS

Pesonas jurídicas sin ánimo de lucro inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones que tengan como objeto social la realización de actividades relacionadas directamente con los fines de la subvención.

SEGUNDO. OBJETO

Organización de actividades culturales de interés general.

TERCERO. BASES REGULADORAS

Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones a entidades para la organización de actividades culturales, ejercicio 2021 publicadas en el BOP de A Coruña nº 230 de 2 de diciembre de 2021.

CUARTO. CUANTÍA

El importe del crédito presupuestario destinado a la presente convocatoria asciende a 18.000 euros, previéndose una subvención máxima por beneficiario de 5.000 €.

QUINTO. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOP da Coruña.

Sada

26/11/2021

Oscar Benito Portela Fernández

Alcalde

2021/8450